

Durana Residentes En esta Corte, el Marques de
Spinardo, Bartolome Spinola, Antemi Juan de Alvaro
= Notables de au = y Entre Conglones primeros = Cr. a
Juan de Estalora Criado del Rey nuestro Senor, y ofi
cial Mayor En la Secretaria de Su Real hacienda Re
sidente En su Corte presente fue al otorgamiento desta
Scriptura y En fe dello lo fize e firme como Seruano
de Su Mag^d = Testimonis de Verdad Juan de Alvaro
tomo la Razon Simon Barquez = _____
tomo la Razon fernan de espina = _____

Hecho a
Spinardo

En la Villa de spinardo a cinco dias del mes de Julio
de mil y seiscientos y veinte y ocho años, el Senor Don
Gaspar alvarez de aponte Juez de Su Mag^d para dar
la posesion de Villa Eximida Eni y libre en esta dha
Villa para efecto de dias de su Comision = Dize que
seaga notoria a uno de los alcaldes ordinarios de la
y hecho losus dho cosa lo que mas conuenga al seruicio
de Su Mag^d para obligacion, asi lo mando e firme, P.
gaspar alvarez de aponte, Antemi Yngo lopez de Salazar =

Notoriada

En la Villa de spinardo a cinco dias del mes de Julio
de mil y seiscientos y veinte y ocho años, yo el Seruano
Receptor de Su Mag^d hice notoria la Comision dada al Sr
D. Gaspar alvarez de aponte con sus oficiales, a el Senor P.
de Alvaro al Calde ordinario de la dha Villa, a qual au
endole visto y entendido = Dize que asi mecio, del dho
Senor Juez de ella como por su Mag^d, se le manda con